# SEMANARIO PATRIÓTICO.

Nulla enim nobis societas cum tyrannis, sed potius summa distractio, atque hoc omne genus pestiferum atque impium ex hominum communitate exterminandum est.

Cic. de Officils. Lib. 3. Cap. 6.

called S. Branches , se maker as generos tref-

A los editores del Semenario Pamérico, calle

Carne num auf. Cadez,

TERCERA ÉPOCA.=TERCER QUADRIMESTRE.

CADIZ:

EN LA IMPRENTA DE D. VICENTE LEMA.
Año de 1811.

## SPMANARIO DATE LA TICO.

## AVISO.

En este número se abre la nueva subscripcion para otro quadrimestre en los mismos términos que la primera, con sola la diferencia de que los subssriptores no abonaran mas que 60 reales.

Se subscribe en la calle de la Carne núm. 1863 y en el mismo despacho y en el de Font y Closas calte de S. Francisco, se hallaran números suel-

tos a A reales.

Los escritos, anuncios y avisos que se envien para insertar, deberán dirigírse frances de porte: A los editores del Semanario Patriético, calle de la Carne núm. 186. Cadiz.

EW IN THIRRIPT AND IN VICENTE LEMA.

## SEMANARIO PATRIÓTICO.



Núm.º LXVIII.

heves 25 de Julio de 1811.

### POLÍTICA.

La patria està en peligro, dixo pocos dias há en el congreso un señor diputado; pero no creemos que haya hecho un nuevo descubrimiento. La patria está en peligro desde que las huestes enemigas pisan el territorio espahol; y si quantos nos han gobernado hasta ahora hubiesen tenido siempre delante de los ojos esta verdad terrible. no nos veriamos hoy en tan apurada situacion. La patria está en peligro. Por eso los padres de ella deben velar dia y noche en la seguridad del estado; y tratar de esta con exclusion de todos los demas asuntos que no tengan una intima é inmediata relacion con un objeto de tanta trascendencia. Desde ahora deberían orillarse tancos asuntos complicados, frívolos 6 agenos del dia que embarazan las deliberaciones mas útiles é importantes y por lo comun son una sentina de disputas. ¿ Nos salvaremos tratando de pretensiones y quejas particulares, mientras el erario casi exausto y los exércitos hambrientos piden toda la atencion y sabiduría del congreso nacional? ¿Nos. salvaremes queriendo cada qual sostener y llevar adelante

con un teson de escuela sus opiniones o sus caprichos? Sin uniformidad en los sentimientos, sin docilidad para adoptar los pensamientos agenos quando sean favorables á la causa comun; últimamente sin reconcentrar las fuerzas asi morales como fisicas, catajaremos los rápidos progresos del insolente vencedor? ¡ Ay de nosotros si ahora que conocemos el mal y podemos remediarle, no le remediamos; si ahora que los representantes del pueblo tienen un poder ilimitado no lo emplean para salvar la patria. ¿ Daremos lugar á que el enemigo se derrame como un torrente devastador por esas fértiles provincias que conservan aun su independencia? ¿ Esperaremos á que el monstruo refuerze sus exércitos con la nueva conscripcion que dias hace se nos há anunciado? ¡Qué ceguedad es la nuestra? Un triunfo qualquiera basta para borrar de nuestra memoria los desaciertos pasados, y como si estuviésemos ya en el seno de una paz profunda, nos entregamos á las ilusiones mas alagueñas; mas no tardan estas en desvanecerse, porque como todo camina baxoun mismo sistema, los exércitos no sacan fruto de la victoria: el enemigo se rehace, carga y vienen á convertirse en reveses los sucesos mas favorables. Desmayamos entonces, y sobrecogidos de terror, gritamos : perdidos somos, la patria está en peligro.

Vosotros que podeis sacarla de él, vosotros elegidos por la nacion para desempeñar el mas alto cargo que puede confiarse á los hombres, perdereis la confianza de ella si desde luego no dais á la fuerza pública un impulso rapido y vigoroso que ponga en accion y movimiento todos los muelles de la máquina política. La falsa de actividad nunca ha podido ser tan perjudicial como en la época presente, porque sobre los males que nos amenazan y

son consiguientes á, la conquista de Tarragona y total sugecion de la provincia de Extremadura, el entusiasmo de los pueblos que han sido úlcimamente teatro de la guerra se han de haber entibiado necesariamente al ver frustradas las esperanzas mas lisongeras y bien fundadas. Este desaliento que se comunica facilmente de unos en otros puede sernos mas perjudicial que la derrota de un exército, por quanto abatido el espiritu publico no hay que esperar grandes esfuerzos, y sì una fria indiferencia que facilite al teroz enemigo nuevos triunfos. ¿Quales son, pues, los medios mas oportunos de sostener y fomentar el patriorismo de los pueblos? Actividad y firmeza en el gobierno; union y vigilancia en el congreso nacional para hacer que todos desempeñen con la debida exactitud las chligaciones de su cargo, y de este modo se camine de comun acuerdo al fin principal. La inaccion, el abandono y la floxedad son hoy delitos mas funestos que la transgresion de todas las leyes en tiempos pacificos: el que fuere omiso, mayormente si ocupa uno de los primeros cargos de la república, indigno se hace de la estimación de sus conciudadanos que le han honrado con su confianza; indigno de una patria á quien desampara en el mayor peligro; indigno de la vida, porque expone la de sus compatriotas dexándolos á merced de los inhumanos conquistadores. ¿ Qué pudiera alegar en su disculpa el que re-"vestido del poder necesario para dirigir à su arbitrio la fuerza armada no la emplease en tiempo oportuno parasalvarnos? ¿Cómo acertaría á justificarse el ministro que encorpeciese el curso de los negocios, ó los encaminase: al interes individual, no al bien y pró comun?

A fuera, pues, el egoismo, la lentitud, las parcia-

unico objeto adonde deben dirigirse todos los pensamientos y deseos, en cuyo bien solo se deben emplear los discursos elocuentes, y á cuya felicidad deben sacrificarse todas las consideraciones individuales. La patria exige que sin dilacion se desembaraze la administracion pública de los estorbos que la rodean; que desde el regente al último oficial de una secretaría todos se apliquen com infatigable zelo al desempeño de sus respectivas funciones que sea inmediatamente depuesto el omiso y negligente y en suma que á todos se haga tomar un interes vivo y ardiente en la causa pública, ya castigando à los indolentes ó descuidados, ya estimulando con la debida recompensa á los patriotas activos y laboriosos.

Estarémos siempre recordando estos saludables avisos. w nunca veremos la deseada reforma? ¿Será posible que los mas fatales reveses no han de bastar á despertarnos del perezoso letargo en que yacemos? ¿ que ha de seguir el mismo sistema? ¿ que no se han de enmendar los desacierros? Increible parecería á quien no lo palpase que en medio de los mas inminentes peligros, acosados por todas partes del enemigo, reducidos á un estrecho territorio. y casi extenuados por falta de recursos, habían de luchar codavía los ambiciosos per el mando despórico de los tiempos antiguos, los egoistas por unas comodidades imaginarias é incompatibles con el bien de la nacion, los hipócricas por la continuacion de los abusos en que cifraban su prosperidad, y en En los malévolos de toda especie por llevar adelante el envejecido sistema que nos vá conduciendo al precipicio.

Encretanto el enemigo, que conoce nuestra debilidad, que por desgracia tendrá exactos informes de quanto pasa en este recinto, medica sosegadamente sus planes, uniforma sus operaciones, halla medios de subsistencia en las provincias que tiene subyugadas, y á costa de nosotros mismos hace la guerra, adelanta su conquista y se burla de nuestras pueriles disputas, visonería, desunion y charlatanismo.

Hé aquí el verdadero estado en que nos hallamos: desfigurar estas verdades seria hacer una ofensa à la patria; adular á la vulgar credulidad y adormecerla con alagüehas pinturas, oficio es de gente mercenaria ó tal vez sospechosa, que á sombra de la confianza quieren amortiguar el fuego de la insurreccion. El verdadero, el imparcial patriota clama contra los desórdenes, porque desea verlos remediados: contra los abusos porque son incompatibles. con la defensa del estado; no es impío por decir que los eclesiásticos deben desprenderse de una gran parte de sus rentas para tan noble objeto: no es jacobino por negar que sea de divino origen la potestad absoluta de un rey, que nos ha traido á tan miserable situacion. no es frances por que defienda la libertad política y civil contra los Napoleones; finalmente no es necio, precenpado, caprichudo, sino racional, ilustrado y amante de su patria.

### ARTICULO COMUNICADO.

C.7

Seffores Editores.

Hallábame firmemente resuelto á no salir á pública palestra por no exponerme á ser el blanco de la crítica quando por desgracia mia me vino á las manos el N.º XII

del Español; y catate que á la primeta página me hallo con una circular del ministro colonial de la Gran Bretaña á los gefes de las Antillas inglesas en la que entre otras cosas, les encatga,, se valgan de las mas amigobles disposiciones para con todas las provincias españolas; promoviendo las relaciones mercantíles con e las, ya recomozcan ò no la autoridad, en la regencia de España. De aquí mis humillos de politiquear algun tanto sobre esta importante materia para reducirla al verdadero punto de indudable y perpetua utilidad asi para España, como para Inglaterra, esperando tengan unids. la bondad de oirme si es que puecen tolerar mi raciocinio, con la indulgencia que exijo de su amistad.

Cónozco, y no de ahora solo, la sabia prevision con que el gabinete de S. James dirige y mantiene sus relaciones diplomáticas con los gobierros constituidos, y la meditación con que calcula la influencia y reacción que en lo succesivo puede atraherle el nuevo òrden convulsivo de Europa debido á la sedienta y dominadora codicia de Napoleon. Por esta misma razon sería de desear que observase la propia loable suspicacia en la parte directa ò indirecta que de acuerdo con nuestro gobierno conviniese á la Inglaterra tomar para extinguir el fuego de la insurreccion entre nuestros disidentes de América, a cuyo fin no me parece fuera del caso presentar un breve quadro de los males que una y otra potencia deben precaver, estrechando cada vez mas sus relaciones de reciproca amistad para oponerse á las asechanzas con que el tirano de la Europa atiza el fuego de la discordia y fomenta todos los medios de destruccion entre nuestros kermanos de América.

Jamas haré la injusticia al gabinete de S. James aun

ceniendo à la vista el referido decreto del ministro colonial, de atribuirle un sistema de mera contemplacion con los turbadores de la quietud y buen orden en nuestras. posesiones ultramarinas, con el finico objeto, como suponen algunos, de conservar ilesas con ellos ciertas relaciones para en el caso (que no debemos esperar) de que se consoliden sus intentos subversivos, apoderarse la Inglaterra del comercio exclusivo de aquella parte del mundo. No es esto lo que debe temerse ; no lo que nos debe inquierar unicamente; es los malos efectos que pueden producir ciercas operaciones clandestinas por parce de les comerciantes ingleses, de las que engendra y sostiene el espíritu de especulacion, estímulo el mas poderoso para esta clase de gentes en todas partes del orbe. Por esto mismo debemos presentir resultados funestísimos, si el gobierno británico, incesante Argos de su preponderarcia masicima, no deroga la referida circular, rompiendo de una vez todo enlace político y mercantil, por indirecto que sea con qualquiera de las autoridades intrusas que tiranizan á la parte sana de los americano españoles.

Aquellas turbolencias, que yo mismo pronostiqué en 1759 en una memoria en que altamente declamé contra el sistema administrativo de nuestros funcionarios públicos, y que se hubieran precavido si por parte de nuestro gebierno se hubiese tomado entre otras medidas la que en 1805 le indiqué de establecer dos apostaderos permamentes de tierra y marina en dos puntos centricos de aquel occéano y del mar Pacífico: han tomado por desgracia un escandaloso incremento por nuestra lentitud en la adopción de medios de una juiciosa severidad luego que se noté el aspecto serio que tomaron los primeros movimientos sediciosos promovidos, no tanto por los na-

turales originarios de aquellas vastas regiones, quanto por una porcion de colonos de aquella sociedad, enemigos del buen orden y mancillados muchos de ellos en su conducta moral, ó excitados por su propension á la disipacion á que no podían ya dar pábulo y menos á su existencia fastuosa por su insolvente decadencia; á semejanza todo de la insurreccion que en 1791 se suscitó en la isla de Santo Domingo, en que se hallaron hermanados á un tiempo el vicio, la aristocracia y el despotismo:

De aqui el arce de la instigacion y la facilidad con que se dexan seducir los incautos, cebados con la rapiña, de que son víctima los propietarios y otros sugetos industriosos, cuya pureza de sentimientos patrióticos se ha manifestado incorruptible aun en medio de las bayonetas y delos mas atroces tormentos, acrisolándose de este modo su amor á la patria y á la constitucion benéfica que debemos esperar codos del congreso nacional. No así de los facciosos que han proyectado, aunque en vano, consolidar una tiranía independiente. Valiéndose de los mismos. brazos á quienes reservan sus pesadas cadenas, imitandoen esto á su coriféo Buonaparte, y á los insurgentes de Santo Domingo; pues así como estos se alzaron luego que tubieron noticia de la fuga del desgraciado Luis XVI, del mismo modo los facciosos americanos levantaron el estandarte de la rebelion en el acto de saberse el peligro de la madre patria á consecuencia de la invasion de jas Andalucías. Podrá ponerse en duda que aquel monstruo es el autor de las calamidades que aquexan á aquel hermososuelo, donde el hermano pelea contra el hermano, el padrecontra el hijo, esgrimiéndose el acero fatal contra tantas victimas iuocentes? Si, engañados americanos, esos monstruos que os acaudillan son instrumentos del tirano de:

la Europa, y socolor de haceres libres, os conducen por el camino de la perdicion y de la esclavitud.

Entretanto que los promovedores de la insurreccion ponian por obra sus perversos designios, la gente sensata de aquel hemisferio pedía auxílios á nuestro gobierno para asegurar la salud pública; y á la verdad que solo con el descuido á que nos entregamos, pudieron tomar tanto cuerpo las primeras conmociones. Nada despertó nuestro letargo, y en vez de contraernos á desarraigar tan perniciosa semilla, perdimos el tiempo en providencias medias, observando una conducta de mera contemplacion que no podía producir otro efecto sino el de una consuncion política. Debimos, en mi sentir, principiar por dar á entender al gobierno anglo-americano, para contener de pronto toda mala reaccion, los fundados rezelos que teniamos de que por sus provincias confinantes con nuestros dominios se prescaban auxílios de armas y otros efectos de guerra á los cabezas de la sedicion; debimos descender al examen de las causas de nuestros males: buscarlas en el caracter que imprime aquel clima ardiente á sus habitantes, y mas que todo atribuirlas para el debido remedio á la desigualdad arbitraria en los tributos, á la inobservancia de la justicia, á la distancia que hay entre el gobierno y los gobernados; y de aquí la audacia de los facciosos que substituyeron impunemente á nuestra inaccion la ripida turbulencia de su tirania suscitando y promoviendo en el indigena el espíritu de odio á toda sugecion y hasta la sed de una venganza heredada de indio en indio desde nuestra primitiva conquista.

Debimos al propio tiempo meditar y entablar una perfecta inteligencia política y una fuerza armada con el gobierno británico, y movidos todos por un interes mismo se hubiera desde luego destruido el fomes de los disturbios emprendiendo desde la isla de la Tinidad una expedicion combinada sobre la costa de Caracas. Una declaracion enérgica y franca por nuestra parte al gabinete de S. James hubiera inutilizado los esfuerzos de aquellos insurgentes, y dado mas vigor á los fieles vasallos del partido de Coro; en vez de contentarnos con la medida harto ineficaz y esteril de enviar un comisionado regio, sin mas fuerza coactiva que la de la pluma. En suma ha habido en todo una faxitud de providencias qual la necesitaban aquellos para dar mas consistencia á su rebelion, en términos de ser ya necesarios en el dia triples ò quadruples essuerzos de los que se hubieran necesitado en los principios, y cada momento que perdemos agrava mas el mal. Mas no por esto ha desaparecido la oportunidad de encaminar á los ilusos por la senda de la razon y de la justicia. En todos los ángulos de la América en donde se mantiene ilesa la fidelidad confraternal; en todos los distritos de esta peninsula resuena la voz de rigot executivo é implacable contra los gefes de la insurreccion, y de indulgencia y eterno olvido para con los ilusos partidarios. Dirijanse estos medios de reconciliacion baxo la mediacion coactiva de la Gran-Bretafia, y el resultado que habrá de seguirse será el de estrecharnos con los mae indisolubles lazos hermanos con hermanos; puesto que no podemos dexarlo do ser por principios de perfecta conformidad política, por uniformidad de interes y por quanras razones diera el orden social.

Le concluir de

erum unital no rog sobri sobrano i coministi erusia

Ourvaciones sobre las sesiones desde el 30 de funio.

Una discusion muy interesante ocupó casi toda la sesion de este dia: interesante no por el objeto, que ni aun
de la atribucion del Congreso era en nuestro sentir, sino
por el modo de exponerlo y discutirlo. Hablamos del
informe de la comision de guerra sobre la planta y reglamento del estado mayor general, sus facultades y
atribuciones, numero, calidades y modo de elegir los
individuos que deben componerle; y de la discusion que
se siguió: y nos detenemos gustosos en ello, porque
estamos persuadidos de que los individuos que componen las comisiones del Congreso, y los fundamentos en
que apoyan sus informes, contribuyen sobre manera á facilitar ó á complicar las discusiones.

Seria un absurdo exigir que cada diputado tubiese un conocimiento profundo de cada uno de los infinitos, é inconexôs asuntos que son de la inspeccion del congreso: seria un imposible exigir que privadamente los estudiasen á fondo para ponerse en estado de resolver. Este es el objeto de las comisiones, y esto es lo que ha desempeñado la de guerra en el informe de que hablamos, de un modo que el eclesiástico, el jutista, el político pueden decidir con acierto en esta materia agena de su profesion, porque las personas designadas para instruirlos lo bacen de un modo que basta el sentido comun y el desea de acertar para no equivocarse.

Cada uno de los puntos que abraza el informe pedido está perfectamente desempeñado, y de ello resulta por consecuencia la utilidad de los actuales estados mayores.

considerados en sí, y comparador con los antiguos. No porque en ellos no haya vicios, de que tambien se hace cargo la comision, unos per efecto de la fragilidad y miseria humana, imposibles de remediar enteramente, y otros que piden remedio, y de que entiende actualmente otra comision separada.

Siempre que hallamos uno de estos asuntos bien tratados, nos complacemos en observar, que en el diario de cortes se va formando la obra mas util de que tengamos noticia, y no podemos menos de recomendarla á todos los españoles.

Hay en ella lunares; no se nos oculta: la misma discusion de hoy nos ofrece en boca del señor Anér una de las principales razones de estas deformidades. "Diremos que no es tiempo ahora de hacer variaciones? Para esto no hay mas fundamento que el demasiado apego á los establecimientos aneiguos.... Quando oigo tratar que se ha de seguir la rutina antigua (asi se llama, rutina) no tengo dificultad en decir, que esto, en lugar de buscar el romedio á nuestros males, es querer perdernos." El señor conde de Toreno ilustrando el informe que habia leido de la comision, explaya mas esta idea. ,, Nada extraño, dice. qualquiera proposicion: los hombres al contradecir toda innovacion, casi siempre obran ó por pasion ó por igmorancia; aquellos cuya razon suficientemente ilustrada podria discurrir con exactitud, están ciegos y ofuscados por la pasion ó por el interes personal; porque ya se vé, si hasra sesenta años han estado exercitándose en cierto orden de cosas; ¿ cómo se han de acomodar á una variacion que de repente les arrebata de entre las manos todo su saber, y reduce á cero todos sus conocimientos? No es menor obstáculo para el buen juicio y sano discernimiento la ignorancia. Como los hombres, a no ser impelidos por un grande estimulo, tienen necesidad de hacer un essuerzo, de violentar tal vez su propia naturaleza para pensar; en semejantes casos tan solo vienen a
ser el eco de aquellos de quienes tienen concepto, y
cuyo interes, sin conocerlo, suelen sostener. 15

Padres de la patria, acordaos que vuestras decisiones, que vuestras debates, que vuestras opiniones individuales se imprimen en el diario, y durarán para siempre. Señores de las comisiones, tened presente que se os fia el dirigir la opinion de los que no tengan conocimiento en la materia que se os encarga, y quieran proceder de buena fe.

Quedo aprobada, segun proponía la comision, la permanencia de los estados mayores, sin perjuicio de las mejoras y adelantamientos de que sean susceptibles, y de las reformas económicas á que haya lugar, despues de oir á la comision de Hacienda encargada de ello.

No sabemos á qué ni porqué, remitió al congreso elconsejo de regencia para su deliberación, una representación del general Mahy, y varios documentos de que se
diò cuenta: en la sesión de 1.º de Julio, sobre no haberse contenido el arzobispo de Santiago en proveer piezas
eclesiásticas despues del decreto de las cortes; es decir
para que las cortes que habían decretado, fuesen las que
hiciesen executar el decreto, quedando por consiguiente
reducida la regencia al oficio de fiscal ó denunciador. Es
posible que el ministro de gracia y justicia ignore aum
ó confunda las atribuciones del poder executivo? ¿ Es posible que ignore aun ó confunda las del cuerpo legislativo; hasta llamar reales á sus decretos? Si los ministros estáms
á esta altura, ¿ que podremos esperar, que podremos exi-

gir de los tribunales, de las oficinas, de sus dependientes? El congreso resolvió, como era natural y proponía la comision de justicia, que se devolviese el expediente à la regencia, para que en uso de su peculiar atribucion de hacer cumpir las leyes y decretos, proceda á cerciorarse de si el arzobispo de Santiago ha quebrantado el de suspension en la provision de prebendas, y acuerde en su caso las providencias oportunas. Para evitar descuidos transcendentales podría comar el congreso alguna determinacion oportuna sobre las frecuentes equivocaciones de los empleados, como la de acordar que quando un ministro, un magistrado ú otra persona pública llamase real á algo del congreso, le devolviese el escrito con una nota expresiva, encargándole que lo enmendase. Asi se practica en los tribunales y en las oficinas, quando por descuido ó ignorancia equivoca el memorialista un tratamiento insignificante.

Despues de una ligera discusion se mandó pasar á la comision de guerra el dictamen de la de Hacienda, con todos los antecedentes, acerca del arreglo de las raciones de los militares en campaña. Así dice el diario en la sesion del 2. Si al hablar de los estados mayores diximos que lo creiamos asunto privativo del consejo de regencia; con mas razon aun lo repetimos hablando de raciones, de aristentes, y de otros artículos relativos á la organizacion de la fuerza armada. Se nos dirá que son artículos de ordenanza, y por consiguiente que su derogacion ò reforma pertenece al congreso; sin advertir que en la ordenanza hay infinitos artículos reglamentarios, ó que no mudan la constitucion de la fuerza armada, ni ofenden las atribuciones de los diversos poderes: únicos objetos por donde se sugetan á la sancion del poder le-

gislativo los reglamentos militares, que de otra manera serian privativos del poder executivo, como encargado y responsable de la tranquilidad y defensa de la nacion.

En la sesion del 3 se hicieron por el señor Arispe dos proposiciones sobre disminuir el número de los individuos de la comision de constitucion, y sobre que se presenten, impriman y discutan por partes los trabajos de esta comision. Prescindimos de los inconvenientes que habría en adoptar estas proposiciones, y las que se hicieron en el dia siguiente por el señor Morales de los Rios, y nos limitamos á observar, que las frecuentes reclamaciones son una prueba de quanto urge el acclerar todo lo posible este asunto, y satisfacer el deseo general, que casi toca en impaciencia.

El consejo de regencia consultaba en la sesion del 4 si se dispensaría del descuento en el sueldo á un agregado y un portero de la administracion de la loteria, en atencion á sus circunstancias particulares; y la comision de hacienda informaba contra estas esenciones. En la misma sesion consultaba sobre lo mismo el consejo de regencia, en favor de un medidor reformado de los alfolíes de salinas de Cadiz que solo tenía cinco reales de jubilacion, y propoma extender la gracia á los que no Meguen á doce rs. La comision se opunía á esta regla general; pero accedía á que no se hiciese rebaja á este individuo, por sus circunstancias particulares. El congreso los igualò á todos negándose á estas gracias.

Varios números del periódico intitulado el Robespierre español habían sido denunciados al ministerio de gracia y justicia (primer error) por los que se creian ofendidos; y del ministerio pasados á la junta provincial de censura (segundo error), la qual los califico segun creyó de jus-

ticia. El periodista en el núm.º 10 se quejó de la junta, en términos que esta se creyó calumniada, y acudió al congreso pidiendo satisfaccion y justicia (tercer error). El impresor del periódico, por su parte, se quejaba al congreso, del procedimiento del gobernador militar de la Isla, que quebrantando el reglamento de la libertad de la imprenta, había atropellado su casa, le había exigido el nombre del periodista, y había hecho suspender la impresion del número que estaba en prensa, baxo el pretexto de ser dia festivo (quarto error).

Procediendo con imparcialidad y buena fé , parece que la resolucion indicada era la siguiente. 1.º Los que secrean ofendidos por el periodista, en vez de acudir al ministerio de gracia y justicia, acudan al juez (como previene el reglamento, y como lo harían si les hubiera roto la cabeza un desconocido). 2.º El ministerio de gracia y justicia devuelva estas quejas á los interesados paras que las lleven ante quien convenga. 3.º La junta de censura quando, se crea: ofendida, acuda tambien: al juez, y éste, por el conducto competente, consultará al congreso, quien es quien deberá calificar el impreso. 4.9 El impresor acuda á la junta provincial de censura (que lo es primero de proteccion, aunque todavia no la ha exercido contra los continuos y violentos ataques que diariamente. sufre de parte de los que ni están ni estarán bien hallados con ella), quejandose: del atentado del gobernador: de la Isla.

Ilustrado de esta manera el congreso por medio del informe de una comisión, se hubiera evirado un debate desagradable para la mayor parte de los diputados, y desagradable tambiens para el público que veía dirigirse la discusion no á aclarar una duda sino á minar el regla-

mento. Entonces acaso se hubiera remitido el conocimiento al tribunal correspondiente, y la calificación á la junta suprema de censura en vez de encargarlo al consejo de Castilla, cuyas opiniones en materias de esta clase no siempre están acordes con las de la nación ni con la de sus representantes.

Si no ha sido esta la primera ni la segunda vez que se acude al congreso para poner remedio á la mal entendida libertad de la imprenta, como observó el señor Valiente; quisiéramos al menos que fuera la última. y que el congreso se resolviese á hacerla entender á los que no quieren entenderla buenamente. Quisiéramos que el público no viese proyectar al mismo tiempo los medios de impedir que se piense, que se hable y que se escriba, restableciendo el tribunal de la inquisicion, y creando un superintendente de policia, y un denunciador de oficio 6 superintendente de imprentas. Esto era lo que producía los mormullos de los espectadores, que de ninguna manera son disculpables. En manos del público estubo nombrat otros diputados; y pues que nombró los actuales, déxelos en libertad de deliberar. Sienta, en hora buena, el ver que no estén acordes en los medios de salvarnos; que unos crean que las reformas nos pierden , y que ocros piensen que sin ellas estamos perdidos: sienta que estas eternas disputas ocupen el tiempo que exigen atenciones. mas interesantes : sienta que la causa pública no se mejore, que no se fomente mas el espíritu público, que no se restablezca el crédito, que el enemigo haga progresos, y que estemos amenazados de ser esclavos sin atrevernos aun à ser libres, y á obrar en consecuencia de esta resolucion. Pero todo esto se puede sentir, se puede decir y publicar, sin valerse de medios que solo sirven para

agriar los ánimos, y aferrar mas en su opinion, en su plan á los que sulo debemos tratar de convencer decorosamente de que la nacion no se salva continuando el sistema del dia.

Terminada las discusion sobre señorios, se procedió á la votacion de las proposiciones del señor Garcia Herreros; y ea la sesion del 1.º de Julia se aprobó nominalmente por 1.28, votos contra, 16 la primera proposicion que decia:

Primera: "Habiendo declarado las cortes por su solemne decreto del memorable dia 24 de septiembre prozîmo, que la soberania reside inherentemente en la nacion, es ilegal, injusto y contradictorio que haya españoles que reconozcan y estén sugeros á otro señorio que el de la nacion, de que son parte integrante, y que otros jueces que los nombrados por la nacion misma exerzanla jurisdiccion ordinaria: procede en todo rigor de justicia que desde hoy mismo queden incorporados á la corona, ò sea á la nacion, todos los señorios jurisdiccionales de qualquiera clase y condicion que sean, y que desde luego se proceda al nombramiento de todas las jus. ticias de señorio y demas funcionarios públicos, por elmismo orden que los llamados de realengo."

En la sesion del dia 2, se aprobó nominalmente por. 141 votos contra 6 la primera parte de la segunda pro-

posicion que dice:

Segunda: " Los señorios territoriales y solariegos quedarán en la clase de los demas derechos de propiedad particular, si por su naturaleza no son de los que deban incorporarse á la corona, ó no se hayan cumplido las con. diciones con que se concedieron, lo que resultará de los títulos de adquisicion. co.

La segunda parte de dicha proposicion sué aprobada

unanimemente; dice asi:

", Los contratos, pactos o convenios hechos en razon de aprovechamientos, arriendos de terrenos, censos ú otros de esta especio, celebrados entre los llamados señores y vasallos, serán considerados como los demas particulares.

En la misma sesion se aprobó por 12% votos contraaz la tercera proposicion, modificada en estos términos:

Tercera: "Quedan abolidos los privilegios llamados exelusivos, privativos y probibitivos que tengan el mismo orizgen del señorio, como son los de caza, pesca, hornos; molinos, aprovechamientos de aguas; montes y demas; quedando al libre uso de los pueblos, conforme al derecho comun, y á las reglas municipales establecidas en cada pueblo.

En la session del 4 se aprobó por 133 votos contra 2 la signiente proposicion que había hecho el señor Baha monde, en consecuencia de las anteriores.

Quarta: ,, Que por una consecuencia necesaria de la incorporacion de los señorios jurisdiccionales , quedan desa de ahora extinguidos estos nombres , y abolidos los dicados de varallo y varallage, y tambien las prestaciones ; así reales como personales , que deban su origen á dicho título, salvando aquellas que procedan de contrato libre, . en uso del sagrado derecho de propiedad.

En seguida se aprobó por 124 contra 20 la proposicion reformada del señor Garcia Herrerus que dice:

Quinta: "Los que tengan dichas prerogativas por títualo oneroso, serán reintegrados del capital que resulte de: los títulos de adquisicion: y los que las poscan por recompensa de grandes servicios reconocidos, serán indemanizados de otro modo."

En fin , en la sesion del & se aprobó que :-

Sexta: ", Los que en adelante osen llamarse señores de vasallos, exerzan jurisdiccion ó nombren jueces, ó usea de los privilegios y derechos de que hablan los capítulos precedentes, perderán el derecho al reintegro."

Asi terminó la discusion sobre señorios, reservándose, á los señores diputados el proponer las adicciones que

creyesen convenientes.

#### NOTICIAS.

II je

n

di

de

fa

pe

cri

Mu

mi

ch:

pu.

mo

de

dan

Ileg

yec

qua

amt

que.

cier

Aunque sería ciertamente hacer traicion á la patria el ocultarla el inminente peligro en que se halla, y la urgente necesidad en que està de reanimar su energía, de, renovar sus esfuerzos y echar mano de todos los recursos; que aun conserva para recobrar y afianzar su libertad & andependencia; sería, sin duda, aun mucho mas criminal. hacer creer tan inevitable su mina que no se vean por parte alguna sino motivos de desaliento y desesperacion. Quando teniamos á la vista, es verdad, la perspectiva. mas alagüeña que se nos había presentado en las diferentes alternativas que hemos experimentado en todo el discurso de nuestra insurrecion gloriosa, nos hemos visto precisados á dexar por ahora en la esclavitud á la Extremadura, y hemos perdido á Tarragona: pero e podrán estas desgracias ser capaces de desalentar á una nacion magnánima que entró en esta terrible lucha con la heroyca. resolucion de perecer antes que rendir su cuello al igmominioso yugo del tirano? Mientras que por una parte hemos experimentado estos reveses ¿ no hemos conseguidos por etra la libertad del principado de Asturias y de

gran parte del reino de Leon? ¿No tenemos en las fronreras de Castilla un exército respetable? En Navarra y en las demas provincias ocupadas por nuestros feroces enemigos, eno los vemos á todas horas perseguidos y arro-Hados por los valientes Espoz y Mina, D. Julian Sanchez el Empecinado y otros dignos gefes de nuestras guerrillas ? ; No tenemos aun las tropas que tanto se distinguieron en los campos de la Albuera; mandadas por los mismos gefes; y ansiosas de repetir aquella memorable jornada? El tercer exército e no nos está ya dando muestras de tener à su frente gefes dignos de mandarlo? No nos faltan, pues, medios de resistir á los enemigos : podrán faltarnos, á lo mas, actividad y energia; pero es de esperar que para adquirir quanto en esta parte pueda faltarnos contribuya mas que nada la misma gravedad delpeligro en que estamos constituidos.

Para hacernos formar aun mas triste idea de nuestra! crítica situacion , se empeñan algunos en persuadirnos que! nuestros aliados nos han dado ya repetidas pruebas de que: miran con indiferencia el exito de nuestra gloriosa lucha: pero á pesar de lo mucho que ciertas apariencia s puedan favorecer este modo de pensar: quando reflexionamos sobre las ventajas que la Gran Bretana puede sacar de nuestra perpetua y cordial alianza, y los incalculables danos y perjuicios que pueden resultarle de que el tirano llegue á realizar en España sus infames é iniquos proyectos, no podemos suponer que el gobierno británico sea, quando menos, escupido hasta el extremo de favorecer las ambiciosas miras de su mas cruel enemigo. No negaremos que la conducta de nuestros aliados da à veces motivo para: ciercas reflexiones que hacen dudar de su buena fe, y sobre: rodo, de su franqueza; pero aun quando sea indudable estas

falta, ? tenemos por ventura segutidad de que sea enteramente de ellos toda la culpa? ¿ Sabemos que nuestro gobierno ha hecho quanto ha estado de su parte para poner
bien en claro á quánto deban extenderse nuestras esperanzas ? ¿ Podemos ignorar que nuestros aiíados han clamado
constantemente por que establezcamos un gobierno activo,
enérgico y capaz de organizar nuestros exércitos, y de reformar todos los ramos de la administración pública? ¿ Hemos
correspondido en esta parte á sus deseos? La confianta
que nosotros mismos manifestamos quando se trata de
exigirnos alguno de los muchos sacrificios indispensables
para el logro de nuestra fibertad, puede servir de respuesta á esta ultima pregunta.

Acaba de llegar de Vera-cruz el navio de guerra Mine con tres millones de pesos fuertes y gran cantidad de ofectos, entre estos un considerable número de vestidos y pares de zapatos para nuestros soldados. Trae al mismo tiempo 250 duros de donativo para la división del Empecinado, y alguna parte del producto de la subscripcion que en el reino de Nueva-España y en la isla de Cuba se ha

abierto para sostener nuestros exércitos.

Los inmortales defensores de Tarragona nos han dado el mas bello exemplo del heroismo con que debemos estar prontos á sacrificarnos por la patria. Sepamos imitarlos, y frustraremos todas las esperanzas que el rirano pueda tener de esclavizar á la España.

sections of graphs and an arrangement

THE TANK I I WAS IN CASE OF THE PARTY OF THE